

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 176/2025

DE : IVONNE MIRANDA MUÑOZ
JEFATURA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora Titular causa Rol D-182-2021

FECHA : 21 de marzo de 2025

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.207, de 25 de noviembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

Mediante este acto, por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación indicada en el Memorándum N° 186/2024, de 10 de mayo de 2024, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Daniela Paulina Ramos Fuentes, manteniendo la designación de Fiscal Instructor/a Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Barbara Orellana Lavoz
Jefatura (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

